



MINISTERIO DE TRANSPORTE

PROCESO DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INICIO

CÓDIGO: CTN-F-008

VERSIÓN: 5

DEPENDENCIA	UNIDAD EJECUTORA	FECHA		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	31	DICIEMBRE	2025

ACTA No. 01 INICIO DEL CONTRATO

Contrato interno N° 762 del 29 de diciembre de 2025 – Orden de Compra No. 159001 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 11.

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PÚBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
OTRAS MODALIDADES:	
Acuerdos y/o Convenios	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024.
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL ZONA 11

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO : DPTO VALLE DEL CAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : SIETE (7) MESES

VIGENCIA DEL CONTRATO : 14/07/2026

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO : 31 DE DICIEMBRE DE 2025

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN : 14 DE JULIO DE 2026

VALOR DEL CONTRATO : CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS. (\$53,409,721)

CONTRATISTA : UNION TEMPORAL J-SERVITEC – NIT. 901902500-0
 Conformada por: COMPAÑÍA SERVIC INTEGRAL SAS identificada con NIT No. 900.888.576 con un porcentaje de participación del 63.53% y la Empresa ILPRO SAS BIC identificada con NIT No. 901.580.287 con un porcentaje de participación del 36.47%.
 Representante Legal: JUAN DAVID RAMIREZ PIÑEROS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.882.233.

SUPERVISOR Y/O COORDINADOR : CAMILO ALBERTO QUIÑONES ROJAS – C.C.80071551

INTERVENTORÍA : N/A

GARANTÍAS : SI

Cía. de seguros o equivalente	Riesgo	N° Póliza	Valor asegurado	Vigencia		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN			
				Desde	Hasta	N°	Vigencia		Valor asegurado
							Desde	Hasta	
ASEGURADORA SOLIDARIA	Cumplimiento del contrato	620 47 994000059544	\$ 10.681.944,19	29/12/2025	14/07/2027	0			
	Calidad correcto funcionamiento de los bienes		\$ 5.340.972,10	29/12/2025	14/07/2029				\$ 0,00
	Pago De Prestaciones Salarios, Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales		\$ 8.011.458,14	29/12/2025	14/07/2027				\$ 0,00
ASEGURADORA SOLIDARIA	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	620 74 994000014236	\$ 284.700.000,00	29/12/2025	14/07/2026	0			
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		\$ 284.700.000,00	29/12/2025	14/07/2026				\$ 0,00
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS		\$ 284.700.000,00	29/12/2025	14/07/2026				\$ 0,00

(i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

#	SEDE	DIRECCION
1	DT VALLE DEL CAUCA	Carrera 39A 5D-10 Barrio Tequendama Cali
	I.F. CALIMA	Carrera 8 No. 7 – 40 Darién

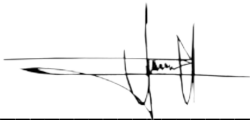
- (ii) *La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **31/12/2025***
- (iii) *El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **Anexo 2***
- (iv) *La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: **Anexo 3***
- (v) *El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: será dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.*
- (vi) *El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes será del 5 al 15 de cada mes después de la firma del acta de inicio La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria: será del 5 al 15 de cada mes después de la firma del acta de inicio*
- (vii) *El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será dentro de los 10 días hábiles a la solicitud por parte del supervisor de la Orden de compra.*
- (viii) *El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: **Anexo 4***
- (ix) *El tiempo de prestación del Servicio Especial;*
- (x) *Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: Anexo 5*
- (xi) *Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7 No: **Anexo 6***
- (xii) *Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.*
- (xiii) *La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor. Se remite presentación instructivo proveedor para radicar cuentas*
 - (i) Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: hojas de vida; **Anexo 7**, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; **Anexo 8**, certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones. **Anexo 9**, Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio y 7.92 Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería **Anexo 10**

A los 31 días del mes de Diciembre de 2025, los señores: CAMILO ALBERTO QUIÑONES ROJAS actuando como supervisor(a) designado por el Ministerio y UNION TEMPORAL J-SERVITEC en su condición de contratista o representante legal del contratista, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBEN ANEXARSE EN CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, los encontró ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a dar inicio a la ejecución del mismo a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del 2025.



JUAN DAVID RAMÍREZ PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL J-SERVITEC
C.C. 1.121.882.233 de Villavicencio
CONTRATISTA



CAMILO ALBERTO QUIÑONES ROJAS
C.C. 80.071.551
MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERVISOR / COORDINADOR